

INFORMACIÓN SOBRE LA INSCRIPCIÓN DEL NACIMIENTO DE UN ESPAÑOL OCURRIDO NO EXTRANJERO

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Certificado de nacimiento del Registro Civil local extranjero, en su caso, legalizado/apostillado y traducido.
- Certificado literal de nacimiento actualizado expedido por el Registro Civil español del progenitor que le transmite la nacionalidad española, si tuvo lugar antes de 1950 (en caso contrario será obtenido por este Registro Civil)
- DNI/Pasaporte/NIE de los progenitores.
- Certificado literal de matrimonio de los progenitores si tuvo lugar antes de 1950 (en caso contrario será obtenido por este Registro Civil)
- Hoja de datos debidamente cubierta y firmada.
- Formulario de solicitud.

DEBERÁN COMPARECER EL DÍA DE LA CITA LOS DOS PROGENITORES CON SU DNI/PASAPORTE /NIE.